



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00977830- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Luciano I. HIZA, Legajo N°: 42.376, Profesor Ayudante A de la Cátedra de Fruticultura de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para la actividad de extensión mediante el dictado del Taller: "Manejo de frutales, hortícolas y aromáticas en la huerta urbana", a realizarse el 22 y 28 de noviembre y 14 de diciembre de 2022, en el horario de 16 a 17:30 hs., en forma presencial en la sede *Centro de Jubilados y Pensionados "San Felipe" Asociación Civil*; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de nuestros docentes en la realización de estas actividades revaloriza la función de "Extensión" y contribuyen al intercambio de saberes y experiencias con adultos mayores, sobre el cuidado de las plantas de la huerta familiar urbana.

Que dicha actividad surge de la solicitud por parte del *Centro de Jubilados y Pensionados "San Felipe" Asociación Civil*, para la realización de la capacitación antes mencionada.

Que dicha solicitud es avalada por la Coordinadora de la Asignatura Fruticultura y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Convalidar la actividad de extensión a través del dictado del Taller: "Manejo de frutales, hortícolas y aromáticas en la huerta urbana", a realizarse el 22 y 28 de noviembre y 14 de diciembre de 2022, en el horario de 16 a 17:30 hs., a los adultos mayores miembros del Centro de

COORDINADOR:

- Ing. Agr. Luciano I. HIZA, Legajo N° 42.376

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Magalí A. CARGNELUTTI, Legajo N° 43.306
- Ing. Agr. Francisco M. RAMÍREZ, Legajo N° 54.737
- Ing. Agr. Laura I. VARGAS Legajo N° 41.416

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Cesar G. AGÜERO, Legajo N° 42.227
- Ing. Agr. Ana Belén HERRERA ÁLVAREZ, Legajo N° 47.771

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a las/los interesadas/os. Cumplido, Archívese.